

Fecha 04.11.2024	Sección Empresas y Negocios	Página 29
---------------------	--------------------------------	--------------

Ajustan fórmula para cupo de exportación Preocupa a México posible reducción en envíos de azúcar a EU

• La SE calificó como “unilaterales” los cambios a la metodología hechos por el Departamento de Comercio estadounidense para calcular el volumen permitido de azúcar mexicana a dicho país

Roberto Morales
roberto.morales@eleconomista.mx

El gobierno de México manifestó su inconformidad por el riesgo de que el cupo de exportación de azúcar a Estados Unidos que le corresponde pueda reducirse sin justificación a partir de cambios unilaterales a la fórmula para calcular este volumen.

Los ajustes en la metodología que usa Estados Unidos para calcular sus futuras necesidades de azúcar podrían ocasionar una reducción en los volúmenes de exportación de este producto desde México en comparación con la fórmula utilizada previamente.

“Existe preocupación de que la cuota asignada a México pueda reducirse injustificadamente”, escribió Luis Rosendo Gutiérrez Romano, subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, en una carta enviada el 11 de octubre al Departamento de Comercio.

Los acuerdos que suspendieron las investigaciones antidumping y de derechos compensatorios de las importaciones de azúcar de México se revisan y renuevan según lo determine el Departamento de Comercio de Estados Unidos cada cinco años.

El acuerdo de derechos compensatorios contiene disposiciones para evitar un exceso de oferta de azúcar en el mercado de Estados Unidos, con límites de exportación (cupos) calculados sobre las necesidades de azúcar de

Estados Unidos, según lo determinado por el Departamento de **Agricultura** y publicado en los informes de Oferta y Demanda Mundial de **Agricultura**.

El límite de exportación de México se establece en 100% de las necesidades de Estados Unidos después de contabilizar la producción y las importaciones estadounidenses desde países con cuotas arancelarias (según los compromisos en la Organización Mundial del Comercio).

Publican monto de exportación

El pasado 4 de septiembre, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el monto del cupo total al mes de julio de 2024, para exportar a los Estados Unidos azúcar originaria de México, que derive de la caña de azúcar o de remolacha del ciclo azucarero comprendido del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 por 358,304 toneladas.

En los últimos años, la mayoría de las exportaciones de México se han dirigido al mercado estadounidense debido a precios relativamente más altos que el mercado internacional.

Sin embargo, el Departamento de **Agricultura** pronostica que las exportaciones de México de la campaña comercial 2024/25 se dirigirán al mercado internacional debido a las altas existencias remanentes y una cuota de exportación estadounidense más baja.

A la inversa, el pronóstico de importaciones mexicanas de azúcar para

la campaña comercial 2024/25 es de 25,000 toneladas, 97% menos que la estimación de la campaña comercial anterior, basada en una mayor producción prevista, precios internos más bajos y mayores existencias remanentes.

México aplica un arancel de entre 338 y 360 dólares por tonelada a las importaciones de azúcar de mercados distintos de Estados Unidos.

Sin embargo, incluso con los aranceles, el incentivo para importar azúcar durante la campaña comercial 2023/24 fue alto, ya que hubo suficiente margen de rentabilidad debido a los precios internos históricamente altos.

El límite de exportación de México se establece en 100% de las necesidades de EU después de contabilizar la producción y las importaciones estadounidenses desde países con cuotas arancelarias.



Página 1 de 2
\$ 85680.00
Tam: 340 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 04.11.2024	Sección Empresas y Negocios	Página 29
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



FOTO: CUARTOSCURO